INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 22 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-13-25-1092-26
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	27 de enero de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
VALOR ADICION:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
FECHA DE ADICIÓN:	No aplica
FECHA DE INICIO[1]:	16 de febrero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	213 Días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

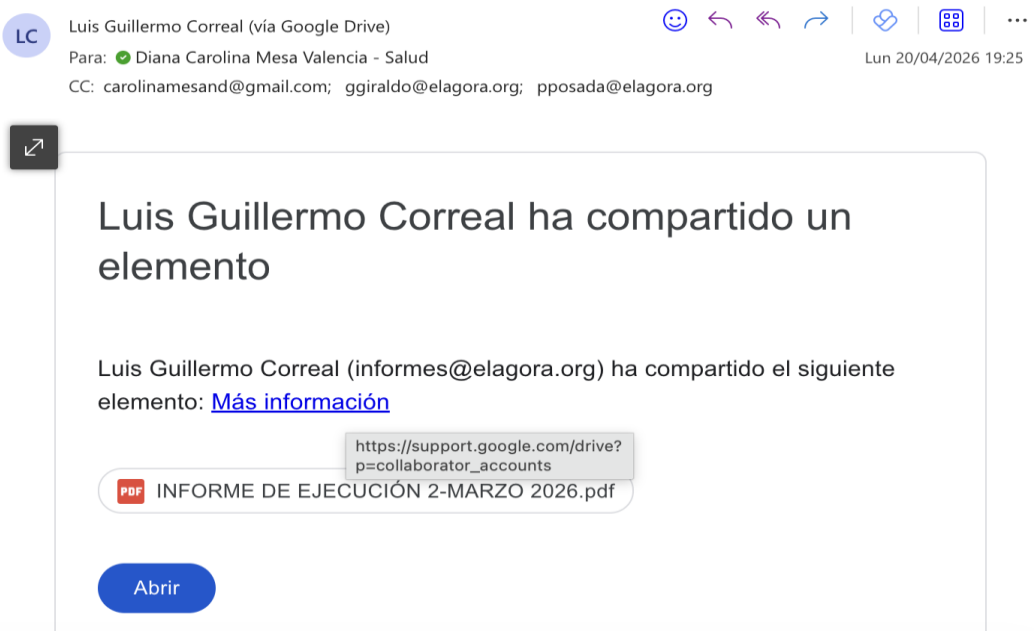
supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el informe N° 1 para el período de ejecución del 16 al 28 de febrero de 2026.

Para el período de ejecución, el contratista presenta una factura la cual aplica para el acta de pago 1, por un valor de QUINCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($15.048.299).

EL CONTRATISTA aportó un primer correo electrónico el 18 de marzo, adjuntando el informe de gestión y el soporte de pago de los parafiscales. Sin embargo, fue necesario presentar ajustes a dicho informe, por lo que envió un segundo correo el 20 de abril de 2026.



2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES</th><th>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</th></tr>
<tr><td>a. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso compartió carpeta en drive con los contratos celebrados con el personal asociado al contrato.

Se anexan las copias de los contratos de todos los colaboradores del convenio.
https://drive.google.com/drive/folders/1SZwbb_XU3z7DVC8ZlHtDxarFbX71cBBx?usp=sharing
<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE CON RECURSOS DE:</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicios generales</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43.741.862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Opaula Andrea Posada Mesa</td><td>43.605.042</td><td>Coordinación</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43.721.095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70.549.689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1.037.670.357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1.128.415.749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>b. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso reportó en el informe de gestión los aportes para el periodo del 16 al 28 de febrero de 2026.

Municipio de Envigado: $15.048.299
Fundación El Ágora: $ 8.475.814

Anexó el informe económico de costos y gastos del mes de febrero de 2026.
https://drive.google.com/drive/folders/1nX5m4RSuM-NIhmJrf8548HUjJFIBsq5Q?usp=drive_link</td></tr>
<tr><td>c. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora.

<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE CON RECURSOS DE:</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicios generales</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43.741.862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Opaula Andrea Posada Mesa</td><td>43.605.042</td><td>Coordinación</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43.721.095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70.549.689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1.037.670.357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1.128.415.749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table></td></tr>
</table>

	La Doula será contratada por prestación de servicios, de acuerdo con la concertación con la técnica y con la supervisión. El personal que será contratado por horas, irá ingresando paulatinamente entre marzo y abril, de acuerdo a la necesidad de la estrategia. El asociado también informó que se encuentra avanzando en la contratación del practicante de Sena.
d. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El asociado se encuentra ejecutando el convenio de acuerdo con los compromisos del clausulado anexo y las orientaciones técnicas, en la forma y oportunidad pactada.
e. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y asistir a las reuniones al que sea convocado.	En cumplimiento de este compromiso tanto el director médico, la coordinación y los profesionales del programa han estado atentos al inicio de las actividades de la estrategia las cuales marchan sin contratiempos. En esto sentido el asociado ha participado de las reuniones a las cuales ha sido convocado, para la planeación de activdiades en el 2026.
f. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la certificación sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los parafiscales. cc ágora Página 1 de 1 **DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE: **LA FUNDACIÓN EL ÁGORA** **NIT 900.193.182-4** HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES Y A LA FECHA SE ENCUENTA A PAZ Y SALVO. Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva Sandra Alvarez A. **SANDRA CECILIA ALVAREZ ARBELAEZ** Revisora Fiscal TP 105145-T Gloria Patricia Giraldo **GLORIA PATRICIA GIRALDO** Representante legal Fundación El Ágora Envigado, 17 de marzo de 2026
g. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la facturación correspondiente al período entre el 16 al 28 de febrero de 2026.

	 FUNDACIÓN EL ÁGORA NIT 900.193.182-4 CL 35 SUR 43 42 Tel: (034) 4440445 Envigado - Colombia fundacion@elagora.org Factura electrónica de venta No. FEAG 8896 Señores MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT 890.907.106-5 Teléfono (000) 3394000 Dirección CR 43 38 S 35 Ciudad Envigado - Colombia Fecha y hora Factura Generación 21/04/2026, 12:45 Expedición 21/04/2026, 12:45 Vencimiento 05/06/2026 Ítem / Descripción / Cantidad / Vr. Total 1 Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado — 1.00 — 15,048,299.00 Se solicitó al asociado, realizar la entrega del informe de gestión y la factura los primeros 8 días hábiles de cada mes, con el fin de realizar los pagos con mayor celeridad.
h. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha informado las novedades oportunamente. Para el mes de febrero indicó la solicitud de la Doula de ser contratada por prestación de servicios.
i. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado situaciones como peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Por lo anterior, no se ha generado ningún reporte sobre el particular.
j. Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó el pago oportuno de las pólizas. Los cuales se hicieron llegar a la supervisión desde el mes de febrero cuando inició el convenio.  Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6 NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5209185676 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4 PÓLIZA No:520 - 47 - 994000055525 ANEXO:0 AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 1 2026 FECHA DE IMPRESIÓN: 29 1 2026 DATOS DEL AFIANZADO NOMBRE: FUNDACION EL AGORA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.193.182-4 DIRECCIÓN: CL 35 SUR N 43 42 CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6044440445 DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.907.106-5 BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ENVIGADO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.907.106-5 AMPAROS Giro de Negocio: CONVENIO DE ASOCIACION Descripción Amparos Contrato / Vigencia Desde / Vigencia Hasta / Suma Asegurada CUMPLIMIENTO 29/01/2026 25/03/2027 31,000,000 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 29/01/2026 25/09/2029 31,000,000 CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL) 29/01/2026 25/09/2026 31,000,000 BENEFICIARIOS NIT 890907106 - MUNICIPIO DE ENVIGADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION Convenio de Asociación NRO ENV-13-25-1092-26. OBJETO: Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado VALOR ASEGURADO TOTAL: $*** 93,000,000.00 / VALOR PRIMA: $*** 677,413.70 / GASTOS EXPEDICION: $*** 11,000.00 / IVA: $*** 130,798.60 / TOTAL A PAGAR: $*** 819,212.00
k. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato.	La Fundación El Ágora informó a la supervisión que cuenta con un programa de salud y seguridad en el trabajo, implementado de acuerdo con la ley y con la asesoría permanente de la ARL SURA. Además, se implementan las acciones correspondientes al mantenimiento y limpieza de la infraestructura, muebles y equipos según lo establecido en el Manual de limpieza y desinfección y el plan de manejo de residuos.

Otros compromisos específicos del asociado

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar las acciones de alistamiento o preparación para la atención de las familias gestantes y familias lactantes, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	En cumplimiento de este compromiso el asociado realizó las acciones de alistamiento tales como: contratación del personal, lectura de las orientaciones técnicas y convocatoria de familias, con la población que confirmó su continuidad en las actividades y que transitaron de un grupo a otro se realizó un primer taller en el que se da la bienvenida y se socializan los acuerdos que garantizan una adecuada participación en las actividades y optimizar de esta manera una efectiva la permanencia en la estrategia.
2. Contratar la cantidad requerida de personal, cumpliendo con el ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, efectuar los pagos, acorde con las prestaciones sociales de Ley.	El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora. **NOMBRE COMPLETO** / **IDENTIFICACIÓN** / **FUNCIÓN** / **APORTE CON RECURSOS DE:** Luis Guillermo Correal Arango — 70551869 — Director médico — Fundación El Ágora Valentina Loaiza Gil — 1037671949 — Recepción — Fundación El Ágora Claudia Patricia González — 43736903 — Servicios generales — Fundación El Ágora Gloria Patricia Giraldo — 43.741.862 — Vacunación — Fundación El Ágora Opaula Andrea Posada Mesa — 43.605.042 — Coordinación — Municipio de Envigado Olga Cristina Múnera Restrepo — 43.721.095 — Docente de estimulación — Municipio de Envigado Carlos Alberto Zapata Valderrama — 70.549.689 — Psicólogo — Municipio de Envigado Mariana Restrepo Correa — 1.037.670.357 — Educadora física — Municipio de Envigado Paola Andrea Osorio García — 1.128.415.749 — Nutricionista — Municipio de Envigado En el informe económico reporta los componentes del salario: seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales.
3. Ejecutar las actividades educativas grupales cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que durante en el mes de febrero realizó actividades de bienvenida e integración. Se construyó con los grupos los acuerdos básicos de participación: 1. Asistencia y puntualidad 2. Diligenciamiento de encuestas 3. Evidencias fotográficas 4. Compromiso con los talleres (materiales y tareas) 5. Participación activa 6. Comunicación asertiva y empática

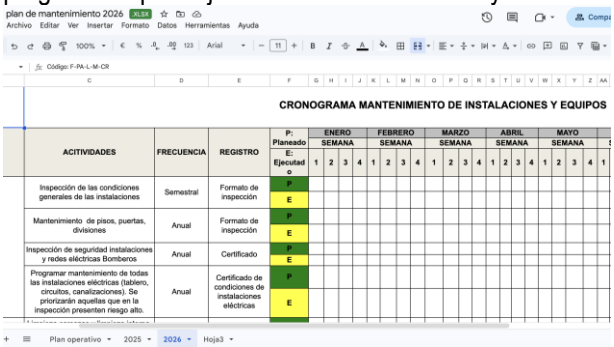
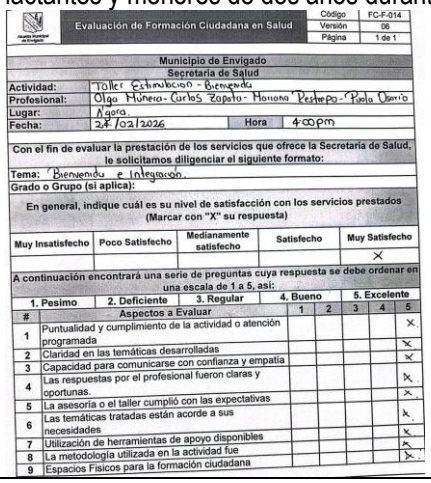


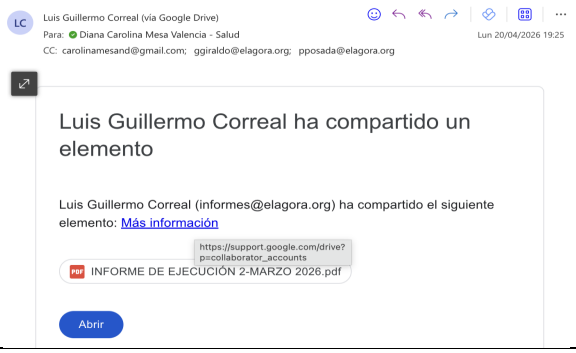


El mes de febrero se cierra con 116 usuarios inscritos en la estrategia, gran parte de los cuales continuaron desde el año anterior.
18 familias gestantes inscritas, de las cuales asistieron al primer encuentro 15 maternas.
Lactantes con 24 usuarios, 12 madres con sus bebés, los cuales transitaron desde el grupo de gestantes del año anterior, por esta razón fue necesario abrir un grupo adicional para lograr atender de manera cómoda a las familias.
En el grupo de menores de 2 años iniciaron con 74 usuarios entre los 4 meses y los dos años, de los cuales 57 son antiguos, 13 transitaron de gestantes y lactantes y 4 ingresaron nuevos.

Los grupos quedaron conformados de la siguiente manera:
4 grupos de gestantes distribuidos lunes 3:00 pm, lunes 6:00pm, martes 6:00pm y miércoles 6:00pm 2 grupos de lactantes lunes 10:00am, lunes 1:00pm 21 grupos para los menores de 2 años de los cuales 3 están abiertos para

	nuevos usuarios.
4. Ejecutar las actividades de asesoría y acompañamiento individual cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó 2 asesorías individuales desde el componente salud y nutrición.
5. Reportar la Supervisión del contrato las novedades en la ejecución del contrato y la atención de las familias gestantes y familias lactantes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso indicó que no se han generado novedades. Sin embargo, de acuerdo con comunicación con la supervisión indicó la necesidad de cambiar el tipo de contratación de la Doula, razón por la cual, no comenzó en febrero, pero inicia actividades a partir de marzo.
6. Realizar la compra del material de consumo y papelería necesarios para el adecuado desarrollo de la estrategia cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha dispuesto los materiales necesarios para llevar a cabo los encuentros educativos grupales e individuales, así como la papelería necesaria para la adecuada ejecución de la estrategia. Sin embargo, informó que durante este mes no se realizó compra de insumos, inició el trabajo con elementos remanentes del año anterior.
7. Ejecutar el Plan de Saneamiento Básico en la sede de atención donde se desarrolle la estrategia.	El asociado en cumplimiento de este compromiso cuenta con un Plan de Básico en la sede de la Fundación el Ágora donde se desarrolla la estrategia. El mismo es aplicado por el personal de aseo. Asimismo, informó que el día 27 de febrero realizó acción de capacitación con todo el equipo de profesionales técnicos y administrativos en el que se socializan los ajustes realizados al manual de limpieza y desinfección de la fundación. En anexos se encuentran referenciados los documentos que relacionan los procedimientos asociados a plan de mantenimiento, limpieza y desinfección y plan de manejo de residuos.  El Ágora Fundación \| GESTION DE AMBIENTE FÍSICO \| Código: M-AMB-001 Versión: 04 MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN \| Actualización: Octubre/2025 TABLA DE CONTENIDO INTRODUCCIÓN 4 OBJETIVO 6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6 ALCANCE 6 GLOSARIO 7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 9 LIMPIEZA 9 Los principios generales de la limpieza: 9 Lavado manual (directo) 10 Descripción técnica de los procedimientos básicos de limpieza: 10 Limpieza de polvo 11 Limpieza de mesas, muebles y sillas 11 Operaciones de limpieza en las áreas de circulación: 12 Baños públicos 12

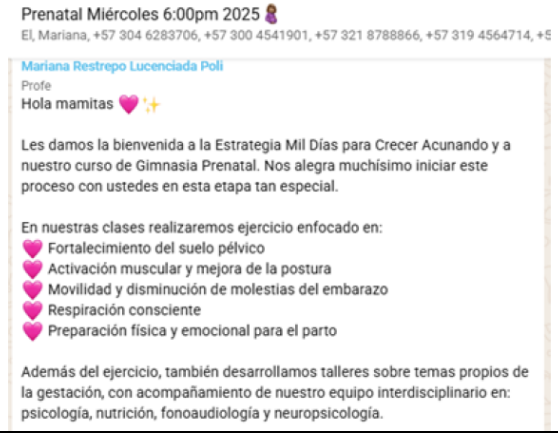
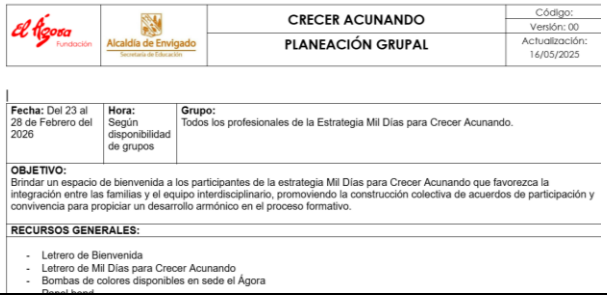
8. Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, etc.) y los equipos antropométricos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso anexó el plan operativo de mantenimiento con la programación proyectada para el año 2026, en cuanto al mantenimiento de equipos biomédicos este procedimiento está programado para ejecutarse en el mes de mayo.  plan de mantenimiento 2026 CRONOGRAMA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS ACITIVIDADES / FRECUENCIA / REGISTRO / P: Planeado / E: Ejecutado / ENERO SEMANA 1 2 3 4 / FEBRERO SEMANA 1 2 3 4 / MARZO SEMANA 1 2 3 4 / ABRIL SEMANA 1 2 3 4 / MAYO SEMANA 1 2 3 4 Inspección de las condiciones generales de las instalaciones — Semestral — Formato de inspección — P / E Mantenimiento de pisos, puertas, divisiones — Anual — Formato de inspección — P / E Inspección de seguridad instalaciones y redes eléctricas Bomberos — Anual — Certificado — P / E Programar mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas (tablero, circuitos, canalizaciones). Se priorizarán aquellas que en la inspección presenten riesgo alto. — Anual — Certificado de condiciones de instalaciones eléctricas — P / E Plan operativo 2025 2026 Hoja3
9. Aplicar las encuestas de satisfacción a las familias gestantes y lactantes en el formato definido desde la Administración Municipal, realizando su respectiva tabulación y análisis detallado de resultados y oportunidades de mejora.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado durante el mes de febrero aplico las encuestas en los encuentros de bienvenida y los resultados de las encuestas reflejan una gran acogida y nivel de satisfacción entre excelente y bueno en el taller realizado con las familias gestantes, lactantes y menores de dos años durante el mes.  Evaluación de Formación Ciudadana en Salud — Código: FC-F-014 — Versión: 06 — Página: 1 de 1 Municipio de Envigado Secretaría de Salud Actividad: Taller Estimulación - Bienvenida Profesional: Olga Muñera - Carlos Zapata - Mariana Restrepo - Paola Osorio Lugar: Ágora Fecha: 24/02/2026 Hora: 4:00pm Con el fin de evaluar la prestación de los servicios que ofrece la Secretaría de Salud, le solicitamos diligenciar el siguiente formato: Tema: Bienvenida e Integración Grado o Grupo (si aplica): En general, indique cuál es su nivel de satisfacción con los servicios prestados (Marcar con "X" su respuesta) Muy Insatisfecho / Poco Satisfecho / Medianamente satisfecho / Satisfecho / Muy Satisfecho — X A continuación encontrará una serie de preguntas cuya respuesta se debe ordenar en una escala de 1 a 5, así: 1. Pesimo 2. Deficiente 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente # / Aspectos a Evaluar / 1 / 2 / 3 / 4 / 5 1 Puntualidad y cumplimiento de la actividad o atención programada — X 2 Claridad en las temáticas desarrolladas — X 3 Capacidad para comunicarse con confianza y empatia — X 4 Las respuestas por el profesional fueron claras y oportunas. — X 5 La asesoría o el taller cumplió con las expectativas — X 6 Las temáticas tratadas están acorde a sus necesidades — X 7 Utilización de herramientas de apoyo disponibles — X 8 La metodología utilizada en la actividad fue — X 9 Espacios Físicos para la formación ciudadana — X
10. Responder los hallazgos, observaciones o solicitudes por parte de la supervisión y brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	A la fecha no se han dejado hallazgos en la ejecución del convenio. Se han realizado observaciones al informe de gestión y financiero, las cuales han sido subsanadas por el asociado.
11. Realizar la gestión documental en el desarrollo del contrato, implementando la normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención	Para el periodo del presente informe el asociado ha entregado los informes de gestión, evidencias y bases de datos que se deriven de la ejecución del contrato. El asociado informó que tiene estructurado un archivo

documental del municipio de Envigado en coordinación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	digital en donde se gestiona el manejo y control documental que soportan las diferentes actividades de la estrategia. Se hará la gestión del archivo físico con base en los lineamientos establecidos por el municipio a partir del mes de marzo.
12. Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, el informe digital y físico de la ejecución del contrato, con los soportes que respaldan la ejecución de cada obligación contractual, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado envió a través del correo electrónico el primer informe técnico y financiero para la vigencia 2026, ajustado el 20 de abril.  Luis Guillermo Correal (via Google Drive) Para: Diana Carolina Mesa Valencia - Salud CC: carolinamesand@gmail.com; ggiraldo@elagora.org; pposada@elagora.org Lun 20/04/2026 19:25 Luis Guillermo Correal ha compartido un elemento Luis Guillermo Correal (informes@elagora.org) ha compartido el siguiente elemento: Más información https://support.google.com/drive?p=collaborator_accounts INFORME DE EJECUCIÓN 2-MARZO 2026.pdf Abrir
13. Entregar en forma mensual junto con el informe de ejecución, los documentos soporte y productos, físicos y digitales, definidos en las especificaciones técnicas del anexo, que incluye las bases de datos en Excel de la población participante en cada uno de los componentes con las variables definidas por la Supervisión del contrato. Los videos y fotografías de las actividades realizadas con los respectivos permisos para uso y divulgación por parte del Municipio de Envigado.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado entregó el primer informe de gestión para el periodo del 16 al 28 de febrero de 2026.  Compartido conmigo > INFORME CRECER ACU... Tipo Personas Modificado Fuente Nombre CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATOS INFORME ECONÓMICO INFORME TÉCNICO FACTURA N.º FEAG 8819.pdf INFORME DE EJECUCIÓN 1-2026 CRECER ACUNANDO.pdf En el informe técnico el asociado presentas evidencias que incluyen las bases de datos, fotografías, encuestas de satisfacción, fotos, entre otras.  Compartido conmi... > INFORME CRECER AC... Tipo Personas Modificado Fuente Nombre BASES DE DATOS CONSENTIMIENTO INFORMADO ENCUESTAS FOTOS LISTAS DE ASISTENCIA PLANEACIONES SANEAMIENTO BÁSICO

14. Durante la ejecución del presente contrato, el Supervisor del contrato, debidamente autorizado por el Ordenador del Gasto, podrá disponer, mediante acta de supervisión suscrita por las partes, de los recursos presupuestales que se generen como resultado de eficiencias administrativas, optimizaciones operativas o inejecuciones parciales, siempre que tales recursos se destinen exclusivamente a fortalecer, complementar o ampliar las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance contractual, sin que ello implique modificación del valor total inicialmente pactado, ni del plazo contractual, ni genere obligaciones adicionales para la entidad contratante. La redistribución de los recursos deberá observar los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, y tendrá como finalidad garantizar la continuidad, integralidad y calidad en la prestación del servicio, especialmente considerando que el presente contrato corresponde a la gestión y apoyo logístico de programas sociales de alimentación de carácter prioritario, cuya interrupción afectaría directamente la atención a la población beneficiaria. Toda redistribución deberá quedar soportada en el acta respectiva, donde se identifiquen las actividades ajustadas o fortalecidas, su justificación técnica, y la conformidad del supervisor y del contratista. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual.	El convenio se encuentra en su fase inicial, por lo cual aún no es posible identificar inejecuciones, rendimientos o desviaciones frente al cumplimiento de las actividades programadas. No obstante, la supervisión y el asociado mantendrán comunicación permanente para atender oportunamente cualquier situación que lo requiera y garantizar el adecuado desarrollo del convenio. Asimismo, se recuerda que toda redistribución, ajuste o fortalecimiento de actividades deberá quedar formalmente soportada en el acta correspondiente, en la cual se identifiquen: Las actividades objeto de modificación. La justificación técnica de los cambios. La conformidad tanto del supervisor como del asociado. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual y constituirán soporte esencial del proceso de seguimiento y control.

Compromisos para todos los componentes

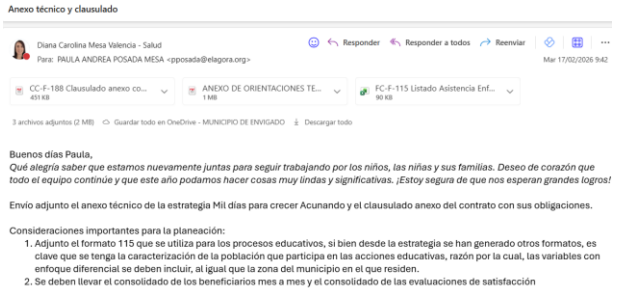
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar el proceso de convocatoria a todos los grupos de formación para todos los componentes Alimentación y Nutrición, Pedagogía, Psicosocial, Educación física o	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha realizado las convocatorias de las actividades educativas a través del diseño de e-cards y la divulgación a través de grupos de whatsapp con las familias, asimismo, tiene

Estimulación, a través de diferentes medios como redes sociales, invitación directa, mensaje de texto, entre otros, según el grupo conformado.	estipulado un día atención y un horario específico para cada grupo, con el fin de facilitar la asistencia y recordación de las actividades educativas.  Prenatal Miércoles 6:00pm 2025 🤰 El, Mariana, +57 304 6283706, +57 300 4541901, +57 321 8788866, +57 319 4564714, +5 Mariana Restrepo Lucenciada Poli Profe Hola mamitas 💗✨ Les damos la bienvenida a la Estrategia Mil Días para Crecer Acunando y a nuestro curso de Gimnasia Prenatal. Nos alegra muchísimo iniciar este proceso con ustedes en esta etapa tan especial. En nuestras clases realizaremos ejercicio enfocado en: 💗 Fortalecimiento del suelo pélvico 💗 Activación muscular y mejora de la postura 💗 Movilidad y disminución de molestias del embarazo 💗 Respiración consciente 💗 Preparación física y emocional para el parto Además del ejercicio, también desarrollamos talleres sobre temas propios de la gestación, con acompañamiento de nuestro equipo interdisciplinario en: psicología, nutrición, fonoaudiología y neuropsicología.
2. Diseñar el contenido temático de cada uno de los componentes, acorde a las especificaciones técnicas de la presente contratación, remitiendo con mínimo 15 días de antelación a su ejecución para aprobación por parte de la supervisión.	En cumplimiento de este compromiso el asociado presentó la planeación para las actividades de bienvenida y acogida para población beneficiaria de la estrategia.  El Ágora Fundación · Alcaldía de Envigado Secretaría de Educación CRECER ACUNANDO PLANEACIÓN GRUPAL Código: Versión: 00 Actualización: 16/05/2025 **Fecha:** Del 23 al 28 de Febrero del 2026 **Hora:** Según disponibilidad de grupos **Grupo:** Todos los profesionales de la Estrategia Mil Días para Crecer Acunando. **OBJETIVO:** Brindar un espacio de bienvenida a los participantes de la estrategia Mil Días para Crecer Acunando que favorezca la integración entre las familias y el equipo interdisciplinario, promoviendo la construcción colectiva de acuerdos de participación y convivencia para propiciar un desarrollo armónico en el proceso formativo. **RECURSOS GENERALES:** - Letrero de Bienvenida - Letrero de Mil Días para Crecer Acunando - Bombas de colores disponibles en sede el Ágora
3. Asistir a las reuniones convocadas desde la supervisión del contrato, previa concertación de cronograma entre las partes.	En cumplimiento de este compromiso durante el mes de febrero el asociado realizó 1 reunión con el equipo en la que revisó los lineamientos técnicos, establecieron acuerdos para el trabajo con los diferentes grupos poblacionales y definieron acciones para la optimización de los procesos y crear nuevas metodologías de intervención. El asociado también participó en reunión de articulación entre los enlaces de Secretaría de Educación, la coordinación de la estrategia y la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Salud.
4. Todo el material que se genere durante la ejecución del contrato será propiedad de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, por tanto, deberán ser entregados los archivos editables para ser usados en otros programas o proyectos.	A la fecha y en cumplimiento de este compromiso, el material gráfico realizado durante la vigencia 2025 continua vigente y se encuentra avalado por la oficina asesora de comunicaciones en cumplimiento del manual de manejo de imagen del municipio. Los materiales nuevos que se generen producto del convenio deben seguir todo el proceso de diseño y aprobación.

5. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Secretaría de Salud, en el marco de la ejecución de sus programas, con acciones acordes al alcance de las actividades en la ejecución del contrato.	A la fecha se ha brindado apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de los programas y estrategias del municipio. Para este mes la nutricionista de la estrategia realizó la valoración antropométrica de algunos usuarios pertenecientes al programa CAMI y a mil días para crecer acunando.
6. Diseñar el contenido temático y gráfico de una (1) campaña en medios sobre las acciones de cada uno de los componentes, con la capacidad la instalada de la Alcaldía de Envigado y la propia del Contratista (en televisión, prensa, radio y redes sociales), previa aprobación de las piezas gráficas, publicitarias y de información por el área de comunicaciones del municipio de Envigado, acorde al manual de identidad gráfica.	Esta obligación inicia su ejecución en el mes de marzo, con el diseño de las piezas para difusión de la estrategia mil días para crecer acunando.
7. Garantizar que el personal a cargo de la ejecución del contrato cuente con los elementos de identificación como contratista, así como con el material para el desarrollo de las acciones que le sean asignadas en función de su contrato.	En cumplimiento de este compromiso los profesionales cuentan con carné de identificación y las camisetas de dotación, además del material para el desarrollo de las acciones asignadas en función del contrato.
8. Ejecutar todos los componentes de la estrategia de acuerdo el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	La estrategia se viene ejecutando de acuerdo con el anexo de orientaciones técnicas para la operación de la estrategia y los demás anexos que se derivan de su ejecución.

Compromisos del Municipio

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS COMPROMISOS**
1. Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso y de acuerdo con el avance del contrato la Alcaldia a través de la supervisión designada efectua el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, realzia reuniones periodicas de trabajo, hace seguimiento a los compromisos pactados con el asociado y mantiene comunicación constante con el mismo.
2. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad sin ánimo de lucro para la adecuada ejecución del convenio.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
3. Efectuar los desembolsos correspondientes dentro del término previsto.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la prestación del servicio, así como con la presentación

	oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo, en el caso del primer informe fue presentado por el asociado extemporáneamente, por lo cual, no fue posible radicar la primera facturación en el mes de marzo y debió quedar para abril por cierre de facturación en hacienda.
4. Ejercer la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido, por medio del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido.
5. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.
6. Hacer la liquidación del convenio.	Una vez termine la ejecución del presente convenio, la Alcaldía procederá con la liquidación del mismo, y los trámites a lugar.
7. Entregar el documento orientador y los anexos técnicos para la adecuada ejecución del contrato.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos.  Anexo técnico y clausulado Diana Carolina Mesa Valencia - Salud Para: PAULA ANDREA POSADA MESA <pposada@elagora.org> Responder Responder a todos Reenviar Mar 17/02/2026 9:42 CC-F-188 Clausulado anexo co... 451 KB ANEXO DE ORIENTACIONES TE... 1 MB FC-F-115 Listado Asistencia Enf... 90 KB 3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO Descargar todo Buenos días Paula, *Qué alegría saber que estamos nuevamente juntas para seguir trabajando por los niños, las niñas y sus familias. Deseo de corazón que todo el equipo continúe y que este año podamos hacer cosas muy lindas y significativas. ¡Estoy segura de que nos esperan grandes logros!* Envío adjunto el anexo técnico de la estrategia Mil días para crecer Acunando y el clausulado anexo del contrato con sus obligaciones. Consideraciones importantes para la planeación: 1. Adjunto el formato 115 que se utiliza para los procesos educativos, si bien desde la estrategia se han generado otros formatos, es clave que se tenga la caracterización de la población que participa en las acciones educativas, razón por la cual, las variables con enfoque diferencial se deben incluir, al igual que la zona del municipio en el que residen. 2. Se deben llevar el consolidado de los beneficiarios mes a mes y el consolidado de las evaluaciones de satisfacción
8. Ejercer la supervisión del contrato mediante el control contable, administrativo, financiero, técnico y jurídico de la ejecución del contrato, a través de los supervisores designados por la entidad para efectos de lograr la correcta ejecución de este y así velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido y realiza los informes de supervisión que se deriven de dicha supervisión velando por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.
9. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera EL ASOCIADO en ocasión a la ejecución del presente convenio.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos. En este mismo sentido mantiene constante comunicación con el asociado en caso de requerir brindar claridades o actualizar documentos o información.
10. Emitir las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.

11. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía a través de la Dirección SAN, presta al asociado la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
12. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión revisa y verifica el cumplimiento de los compromisos con el fin de recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el asociado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.
13. Verificar que EL CONTRATISTA de cumplimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, previo a la realización de los pagos estipulados.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión y apoyo a la supervisión financiera se realiza el seguimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14. Efectuar los pagos correspondientes acorde a lo establecido en la Cláusula de pagos dentro del término previsto en el contrato y acorde al PAC, siempre y cuando EL CONTRATISTA presente la facturación con los debidos soportes para ello.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la entrega de bienes o prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo.
15. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad para la adecuada ejecución del contrato.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
16. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización		$			
Salud		$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Febrero de 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	EL AGORA	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 15.048.299
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 15.048.299

2.5.1 Justificación: No aplica

2.5.2 Descripción de pagos: Valor del contrato $ 442.857.143

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	**---**	**$ 442.857.143**	**---**	**---**
Aportes Municipio		$ 310.000.000		
Pago acta 1	FEAG 8896	$ 15.048.299	4,85%	
Valor total actas de pago		$ 15.048.299	4,85%	
Valor por ejecutar del convenio		$ 294.951.701	95,15	

Aporte del asociado Fundación El Ágora

ITEM	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
Febrero	$ 132.857.143	$ 8.475.814	$ 124.381.329

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
Nº 1	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

El convenio se viene ejecutando con normalidad y dando cumplimiento a los compromisos pactados.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se tienen

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del asociado con sus evidencias
- Factura

FIRMA

Carolina Mesa V.

DIANA CAROLINA MESA VALENCIA
Supervisora
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretara de salud – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional